

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502413
Denominación Título:	Grado en Ciencias Ambientales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios ha seguido el cronograma previsto y la organización del programa formativo es coherente con los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación.

La coordinación es adecuada con un coordinador de grado y coordinadores de curso, tutores integrales y coordinadores de prácticas y movilidad. Existen mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical que permiten una adecuada organización del conjunto de actividades docentes y proponer acciones de mejora.

El principal desajuste es el desplazamiento importante de la dedicación del desarrollo del Practicum, que puede cuantificarse en más de la mitad de los 24 créditos establecidos en el Plan de Estudios hacia el Trabajo Fin de Grado (con 6 créditos en el Plan de Estudios).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información sobre el grado es adecuada y transparente para la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés. Se recomienda, no obstante, dar publicidad y difundir las actas de las comisiones en la página web o en la intranet a fin de articular un canal formal entre la toma de decisiones y su comunicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad a nivel de Centro que garantiza los mecanismos de recogida y análisis de información para la gestión y mejora del título. Está bien planificado y dispone de amplios procedimientos para la evaluación y mejora. Se evidencia la existencia de planes de mejora derivados del análisis del título.

Se observa una participación activa en la toma de decisiones de los alumnos con una representación en las comisiones. Así mismo, las herramientas como el buzón de sugerencias y quejas se conoce como elemento de comunicación para garantizar el anonimato de las comunicaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. El perfil de especialización del docente responde al carácter multidisciplinar del título, con especial atención a las áreas de conocimiento más vinculadas a las ciencias del medio ambiente.

El personal dedicado a la docencia del Grado ha ido aumentando a medida que se han ido implantando sus cuatro cursos, y se ha estabilizado en la actualidad en unos 71 profesores. Además, el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. La Universidad Dispone de programas de descarga docente por investigación.

Destaca la diversidad y número de Departamentos que participan y la buena coordinación como condición esencial para que funcione un grado tan plural como CCAA. Destaca el hecho de que la valoración por parte de los alumnos sea para todas las áreas positiva.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Personal de Administración no está específicamente asignado a una titulación concreta y los servicios de orientación académica, profesional, movilidad, etc. están centralizados.

Tanto el Personal de Apoyo a la docencia práctica como los recursos materiales, son adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

No obstante, la gestión e impulso para favorecer la movilidad, es un déficit importante, que debe subsanarse y mejorarse para ganar eficacia. A pesar de tener servicios de apoyo, los alumnos manifiestan que es complicado encontrar una titulación de destino. Se recomienda mejorar el apoyo a la movilidad (programa Erasmus, etc.) y dar respuesta a este problema. Se sugiere complementar las tareas administrativas con la mejora de la información y la participación de PDI, con dedicación al tema. Este es un objetivo importante para una formación excelente y la mejora de la empleabilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías y sistemas de evaluación cumplen con lo especificado en la Memoria de verificación. En términos generales se realiza un cumplimiento minucioso de las Guías Docentes, aunque la asistencia a clase no se valora en la evaluación a pesar de que está establecido en la mismas. Los TFG ponen de manifiesto que los graduados alcanzan los objetivos de este grado que se ajustan a los especificado en el MECES y es coherente con el perfil de egreso.

La disminución de la dedicación al prácticum puede comprometer la adquisición de competencias relacionadas con el "saber hacer". Por ello, se recomienda el cumplimiento de la dedicación prevista en la Memoria de verificación para el Prácticum y el TFG o abordar la correspondiente modificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores son aceptables y se está realizando un esfuerzo importante para la obtención de los indicadores de satisfacción con una participación suficiente para considerar que los datos son representativos.
Los resultados de los indicadores muestran un alto grado de satisfacción de los colectivos con los estudios, medios, recursos, etc.

Destaca la alta satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, aunque en este caso la muestra obliga a ser prudentes con este dato. Es ese sentido, es necesario mejorar la participación de los egresados en las encuestas. Ello serviría para adaptar los estudios a la demanda en un tipo de titulación con posibilidades pero también un número de egresados ya muy elevado en el conjunto de las universidades españolas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda un redimensionamiento de las horas que el estudiante dedica al Practicum y al Trabajo de Fin de grado, las primeras por defecto y las segundas por exceso o solicitar una modificación de la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
